

ING. HUGO TADEO COSTA SÁNCHEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y URBANO
MUNICIPIO DE COLON, QUERETARO
PRESENTE

talent
063/2022
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y ECOLOGÍA
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL URBANO



12 AGO. 2022

RECIBIDO

Nombre: JAVIER

Hora: 12:14

El que Suscribe **ING. MANUEL PONCE DE LEON ESPÍNDOLA** acreditando mi personalidad con el testimonio de la escritura pública número 31,158 de fecha 15 de septiembre de 2020, pasada ante la fe del Notario Adscrito a la Notaría pública número 22 del Distrito Judicial Morelos en la Ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, por el cual la empresa TALENTO DEL BAJIO, S.A. DE C.V. en su calidad de administradora de los activos del fideicomiso identificado como CIB/2892 de CIBANCO, S.A. me otorgó un poder general con facultades amplias para pleitos, cobranzas y actos de administración, el cual se agrega a la presente, por medio de la presente me permito llevar a cabo la solicitud de:

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDA PERIMETRAL Y UNA BASE DE CONCRETO

Para el predio propiedad de mi representada y que se identifica como ampliación de lote 11 de la etapa 1 del Parque Industrial AEROTECH en Galeras Municipio de Colón, Querétaro, el cual cuenta con una superficie total de 1,535m² y que ha sido generado mediante subdivisión autorizada por la entonces secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón, Querétaro.

Dentro de dicho predio se pretende llevar a cabo únicamente la construcción de una barda perimetral y de una losa de concreto en piso con base en los planos y propuesta que se anexa a este documento.

El lote 11 y su ampliación de 1,535m² sobre el cual se hace la presente solicitud, fue generado mediante **relotificación de las etapas I y II del Parque Industrial AEROTECH** conforme al acuerdo de cabildo de fecha 22 de septiembre de 2016 y protocolizado en escritura pública número 46628 de fecha 19 de octubre de 2016 pasada ante la fe del notario adscrito de la notaría pública número 35 de Querétaro e inscrita en Registro Público de la Propiedad de Tolimán, Querétaro bajo el folio 25880/5, 27675/2 y 27648/2.

A la fecha han sido pagados los impuestos correspondientes a la subdivisión (impuesto por fracción) y fusiones correspondientes y se está en proceso de empadronar dichos movimientos ante la Dirección de Catastro del Estado.

Se adjuntan a esta solicitud los siguientes documentos:

- Copia de escritura de propiedad (número 46628)
- Identificación del suscrito
- Poder (Esc. 31,158) que me acredita con facultades para este asunto.
- Recibo predial actual de los predios que dieron origen a la fracción de la que se pide la presente autorización.

- Cédula y registro de la DRO
- Bitácora de obra
- 2 juegos de Planos arquitectónicos
- 2 juegos de planos de proyectos estructural y de servicios.
- Carta responsiva firmada por parte de DRO.

De igual manera autorizo al Licenciado JOSÉ GERARDO ALVA GARCÍA para que a nombre de mi representada reciba y realice cualquier tipo de notificación respecto a la presente solicitud, así como para que exhiba documento, hagan aclaraciones, complemente información, reciba documentos o realice pagos.

ATENTAMENTE

Colón, Querétaro., a 11 de agosto de 2022

ING. MANUEL PONCE DE LEON ESPÍNDOLA

Apoderado de la empresa Talento del Bajío, S.A. de C.V. que a su vez es apoderada del fideicomiso número CIB/2892 administrado por "CIBANCO" S.A.
Institución de Banca Múltiple en calidad de fiduciario.